



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

Revisada la Meta **P1S22MP15** programada en el Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio - 2024 -2027 ", la ejecución con corte al 30 de Octubre de 2024, se presenta el siguiente avance :

CODIGO META	DESCRIPCION META	AVANCE DE META	PROGRAMADA 2024	ACCIONES DESARROLLADAS
P1S22MP15	1 Campaña anual de ingreso a la educación - TODOS A ESTUDIAR	1	1	<p>Se realizaron reuniones de socialización, difusión y promoción de la CAMPAÑA DEMATRICULA "TODOS A ESTUDIAR".</p> <p>Se realizo circulares No. 003 del 12 de enero de 2024, No. 014 del 18/01/2024 y Modificatoria No 050 de 2024, No. 002 de 2024, para difusión y gestión en las I.E. y secretarías de educación de los Municipios.</p> <p>Se realizaron jornadas de búsqueda activa de niños que se encuentran por fuera del sistema educativo, en los Municipios del Líbano, Chaparral, Melgar, Espinal, Flandes, Ortega, con la participación de diferentes actores del sector educativo.</p> <p>se realizó video promoción de la Campaña.</p> <p>En el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Se realizaron los contratos No. 1513 del 17 de abril de 2024, 1806 del 20 de mayo de 2024 y 1601 del 25 de abril de 2024, por valor de \$ 12.499.500 cada uno, para un total de \$37,498.500 comprometidos.</p>

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

				<p>Se elaboro y socializo la RESOLUCIÓN No.5394 del 02 de octubre de 2024 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No.3030 del 27 de mayo de 2024 que establece las condiciones generales para la operación del proceso de Gestión de Cobertura para la vigencia 2025” donde se informo el cronograma a ejecutar.</p> <p>Mediante Circular 2025 se impartieron los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se brindan orientaciones para el desarrollo de las etapas de la matricula de manera anticipada y poder contar con un dato de Matricula en el mes de diciembre de este año.2. Se orienta sobre las acciones de socialización, difusión y promoción de la CAMPAÑA DE MATRICULA "TODOS A ESTUDIAR“, con datos de cronograma de matriculas, requisitos, entre otros, de manera oportuna, en los diferentes medios de comunicación y sitios de acceso publico de los entes territoriales.3. Se instruye sobre las acciones de búsqueda activa de niños y niñas que se encuentran por fuera del sistema educativo y gestionar su ingreso al sistema educativo.4. Se realizara una pieza publicitaria y un video promocional de la Campaña de Matricula educativa y
--	--	--	--	---



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

				se remitirá a las I.E. y todos los medios.
--	--	--	--	--

Por lo anterior, se certifica que se ha realizado el 100% de las actividades requeridas para esta meta.

Dada en Ibagué, a los Treinta días (30) días del mes de Octubre de 2024.

LUIS FELIPE URUEÑA PEREZ

Director Gestión de la Cobertura Educativa
Proyector. Fanny Moica Susunaga - Profesional Especializado